

Alpa Corral, 06 de Marzo de 2020.-

DECRETO N° 1639/2020

VISTO:

La petición efectuada por el Sr. Olivetti Daniel Nicolás D.N.I. N° 37.196.104, el día 01 de Marzo de 2020.

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado comunica en su misiva que tiene la intención de participar en el evento deportivo “La vuelta Alpa Corral” que se realizará en esta localidad el día 08 de marzo de 2020 y, a esos fines, solicita una ayuda económica de Pesos Mil Quinientos (\$ 1.500,00) que le permita abonar los gastos de inscripción.

Que, dada la importancia de la participación en el referido evento deportivo y la necesidad manifestada, corresponde que este Municipio lo auxilie mediante el otorgamiento de la ayuda económica que solicita.

POR ELLO,

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DEL ALPA CORRAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: OTÓRGASE al señor Olivetti Daniel Nicolás D.N.I. N° 37.196.104, con domicilio en calle Los Platanos N°51 de esta localidad, una ayuda económica única y total de PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), con destino al pago de la inscripción que irrogará su participación en el evento deportivo “La vuelta Alpa Corral” que se realizará en esta localidad el día 08 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 2º: DISPÓNESE que las erogaciones que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputadas a las partidas correspondientes del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.

MARCELA KARINA PEREYRA
Secretaria de gestión y economía

MARIA NELIDA ORTIZ
Intendente Municipal